



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00250

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 01 JUN 2023

VISTO:

El Documento DE-0431-01883033-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones DE-1333-01839923-8 (RP) se tramitó la Licitación Pública Nº 35/2022 – S. I. y G. H. - para contratar la ejecución de la obra "PASEO DE LA LAGUNA – COSTANERA NESTOR KIRCHNER", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. Nº 00484/2022.

Que cumplimentados los procedimientos de rigor, mediante Decreto D.M.M. Nº 00104/2023 se aprobó la licitación mencionada y se adjudicó la ejecución de la obra a la empresa COEMYC S.A., por la suma de pesos ochocientos treinta y tres millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos veintiséis con diecisiete centavos (\$833.834.726,17).

Que el importe mencionado se imputó en la Fuente de Financiamiento: 133 – De Origen Nacional, Recurso: 22.2.01.79 – Argentina Hace.

Que el Director Ejecutivo de Administración Financiera de la Secretaría de Hacienda informó que con posterioridad y mediante Decreto D.M.M. Nº 00121/2023 se numeró y registró el Convenio de Adhesión al "Programa de Infraestructura del Transporte, Movilidad y Accesibilidad", suscripto entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con destino a brindar asistencia financiera a esta Administración para la ejecución del proyecto PASEO DE LA LAGUNA-COSTANERA NÉSTOR KIRCHNER.

Que, por lo expuesto corresponde rectificar el artículo 3º del Decreto D.M.M. Nº 00104/2023, a los fines de readecuar la imputación presupuestaria.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1º: Rectifíquese el artículo 3º del Decreto D.M.M. Nº 00104/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 3º: Imputese en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023, Jurisdicción: 1110168000 - Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, Categoría Programática: 19.76.52, Objeto del



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

00250

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

Gasto: 4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público, Fuente de Financiamiento 133 - De Origen Nacional, Recurso 22.2.01.83, la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$833.834.726,17)."

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación